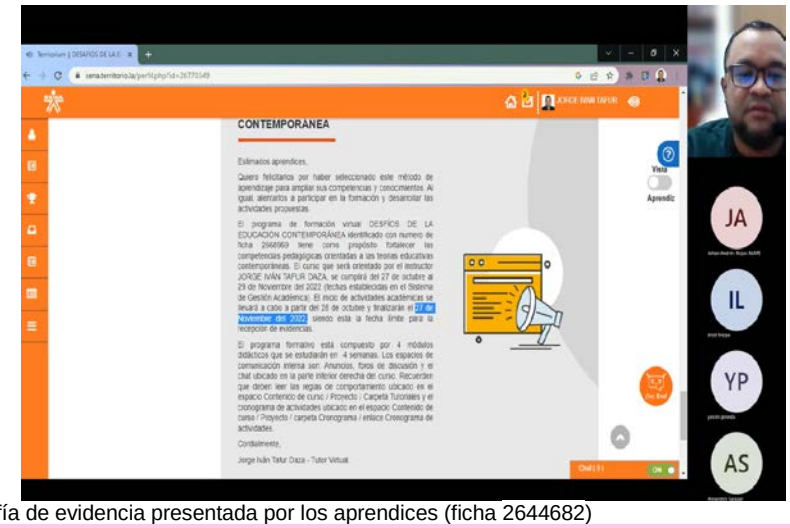
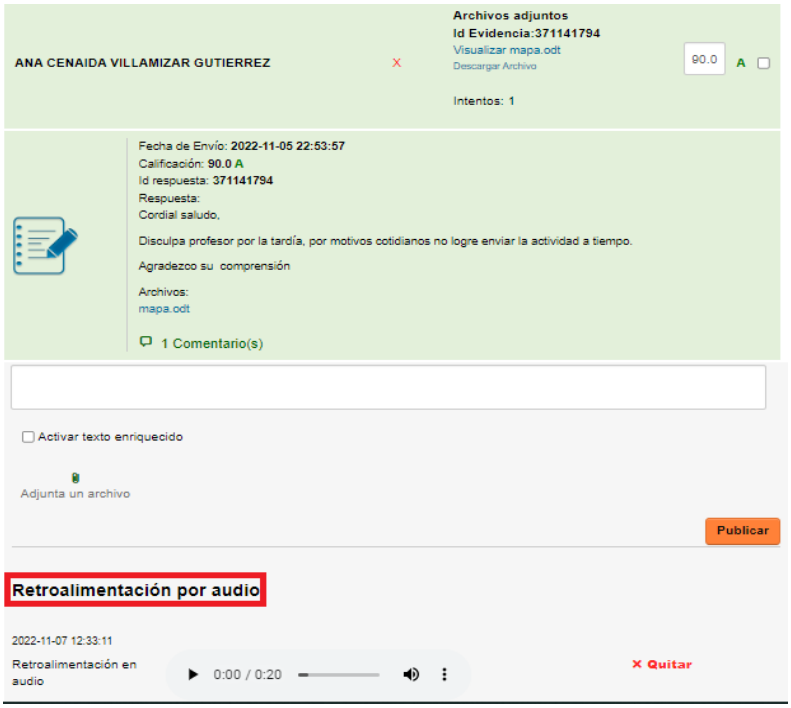
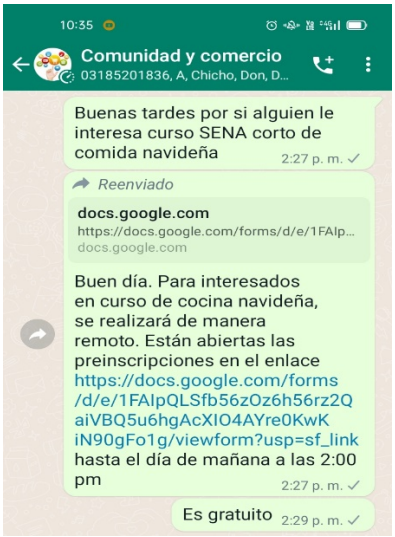
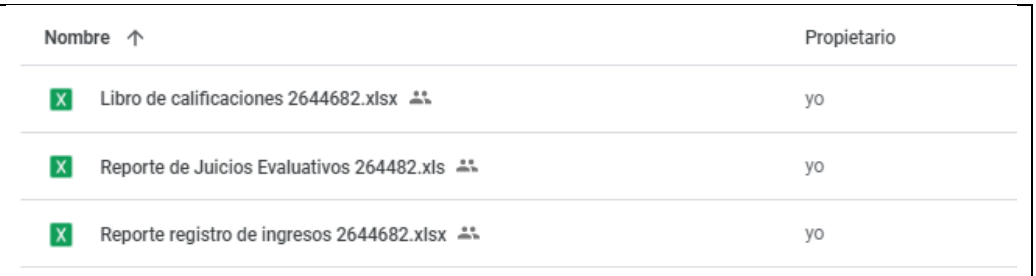
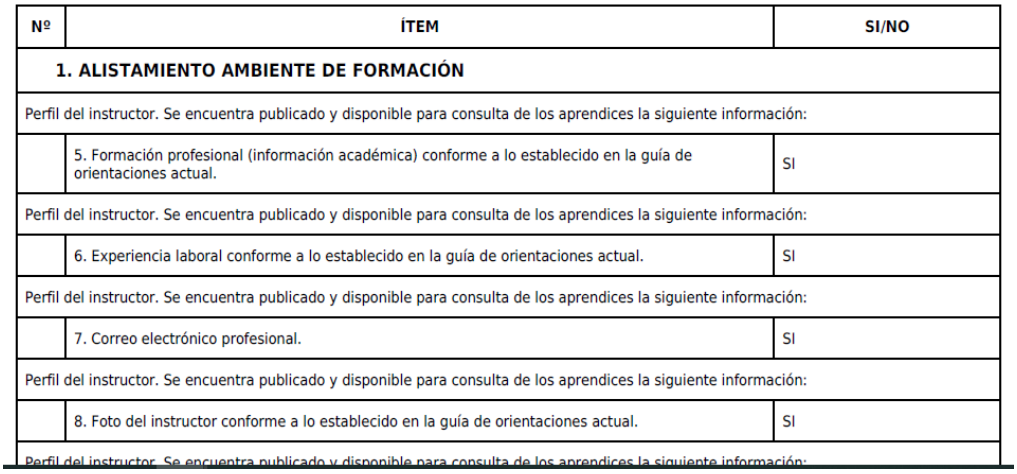
INFORME DE EVIDENCIAS CONTRATO MES DE NOVIEMBRE

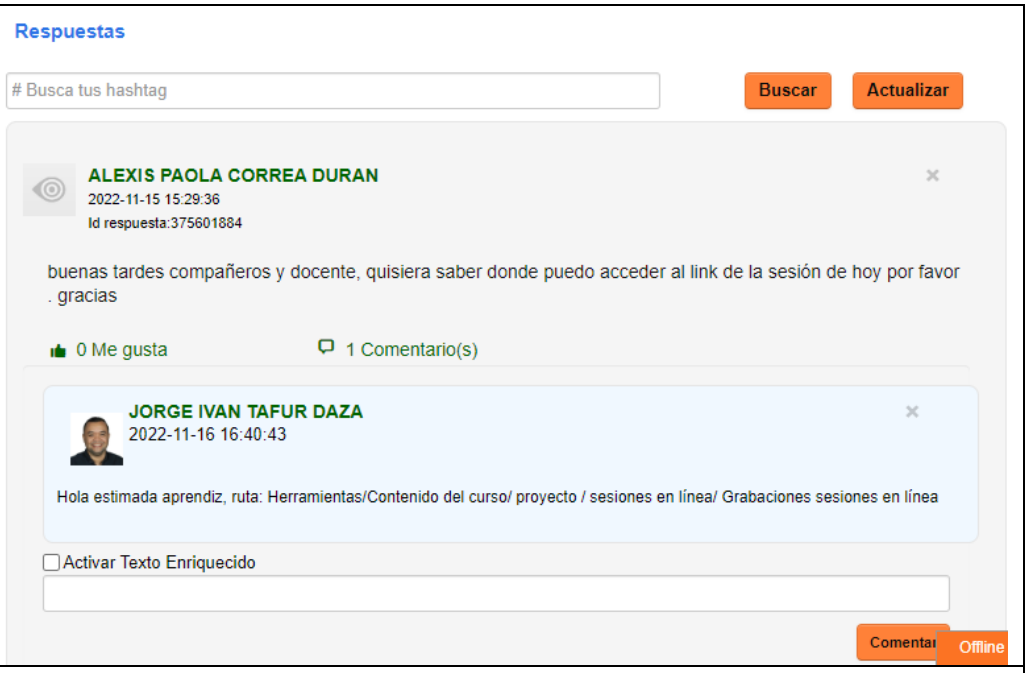
OBLIGACIÓN1. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral:	1.Evidencia fotográfica de interacción con los aprendices y explicación de guía de aprendizaje (ficha 2668969)  2. Fotografía de evidencia presentada por los aprendices (ficha 2644682) 
OBLIGACIÓN 2: Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación	1. link Guías de aprendizaje: https://drive.google.com/drive/folders/1yV0RX8XVjoN14BHgj-G-Z8R6q2EZFLUX?usp=sharing 2. Lista de aprendices de la ficha-reporte de inscritos https://drive.google.com/drive/folders/1yV0RX8XVjoN14BHgj-G-Z8R6q2EZFLUX?usp=sharing

OBLIGACIÓN 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes	Evidencia 1: Imagen actividad con retroalimentación en audio ficha 2644682  Evidencia 2: Libro de calificaciones - (ficha2644682) https://docs.google.com/spreadsheets/d/17MdMYjillo9ecEb7lsXENc_TeOAFwS5N/edit?usp=sharing&ouid=106842640204773123905&rtpof=true&sd=true
OBLIGACIÓN 4. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro.	Capture de pantalla ofertas SENA 
OBLIGACIÓN 5. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional.	Formato de cierre de formación 2644682, libro de calificaciones 2644682, reportes de juicios evaluativos 2644682

	
OBLIGACIÓN 6. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo	Evidencia: lista_chequeo_M2_2626435 **Ficha:** 2626435 **Fecha Inicio:** 2022-08-24 **Fecha Fin:** 2022-09-20 **Instructor:** 1090380947 JORGE IVAN TAFUR DAZA **Nombre del Programa:** ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO **Fecha de aplicación:** 2022-09-23 09:06:25 **Lista de chequeo aplicada por:** Rafael Enrique Hoyos Diaz 

Nº	ÍTEM	SI/NO
1. ALISTAMIENTO AMBIENTE DE FORMACIÓN		
Perfil del instructor. Se encuentra publicado y disponible para consulta de los aprendices la siguiente información:		
	5. Formación profesional (información académica) conforme a lo establecido en la guía de orientaciones actual.	SI
Perfil del instructor. Se encuentra publicado y disponible para consulta de los aprendices la siguiente información:		
	6. Experiencia laboral conforme a lo establecido en la guía de orientaciones actual.	SI
Perfil del instructor. Se encuentra publicado y disponible para consulta de los aprendices la siguiente información:		
	7. Correo electrónico profesional.	SI
Perfil del instructor. Se encuentra publicado y disponible para consulta de los aprendices la siguiente información:		
	8. Foto del instructor conforme a lo establecido en la guía de orientaciones actual.	SI
Perfil del instructor. Se encuentra publicado y disponible para consulta de los aprendices la siguiente información:		

OBLIGACIÓN 7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Carpeta - Reporte de juicios evaluativos ficha 2644685 https://drive.google.com/drive/folders/1bIUO2SIb_oTKdPfRbsgOjtJiN3Z_1B5Q?usp=sharing
OBLIGACIÓN 8. Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz.	Imagen: Foro Dudas e Inquietudes ficha: 2668969

<table>
<tr>
<td></td>
<td>


</td>
</tr>
<tr>
<td>OBLIGACIÓN 9. Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin.</td>
<td>NO APLICA</td>
</tr>
<tr>
<td>OBLIGACIÓN 10. Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia.</td>
<td>
1. Informe contractual mes de noviembre de 2022


PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Vélez, Noviembre del 2022
Señor (a)
MARTHA RUEDA MONCADA
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3359357
INSTRUCTORA GRADO 20
Vélez

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Noviembre del año 2022

Referencia: No. CO1.PCCNTR.3359357del año 2022

JORGE IVÁN TAFUR DAZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.380.947 de Cúcuta, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Coordinación Académica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y seis millones seiscientos dieciseis mil quinientos pesos M/cte. ($36.616.500). Esta suma será pagada por el SENA así: a). Diez (10) pagos iguales por valor de Tres millones seiscientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta pesos M/te. ($3.661.650), de Febrero a Noviembre de 2022.

Plazo: Será hasta el 30 de Noviembre de 2022.

<table>
<tr><td>OBJETO:
Servicios personales de carácter temporal para la orientacion en la formación titulada complementaria y virtual en pedagogía, según los modelos formativos establecidos por el CGAO SENA Regional Santander.</td></tr>
</table>
2. Fotografía del cargue de cuenta en SECOP II meses anteriores.
</td>
</tr>
</table>

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	01	28/02/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	21/02/2022 9:49:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.661.650 COP	Pagado
Pago 002	002	31/03/2022 10:15:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	17/03/2022 10:25:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.661.650 COP	Pagado
Pago 003	003	30/04/2022 8:09:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	20/04/2022 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.654.327 COP	Pagado
Pago 004	004	31/05/2022 7:52:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	18/05/2022 8:31:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.661.650 COP	Pagado
Pago 005	005	30/06/2022 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	17/06/2022 1:20:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.661.650 COP	Pagado
Pago 006	006	31/07/2022 6:49:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	18/07/2022 9:21:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.661.650 COP	Pagado
Pago 007	007	31/08/2022 7:23:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	18/08/2022 10:37:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.654.327 COP	Pagado
Pago 008	008	30/09/2022 5:45:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	20/09/2022 8:39:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.661.650 COP	Pagado
Pago 009	009	16 días de tiempo transcurrido (31/10/2022 10:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	29 días de tiempo transcurrido (19/10/2022 12:14:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.661.650 COP	Aceptada

OBLIGACIÓN 11.
Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

Imagen, certificado SIGA seguridad y salud en el trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JORGE IVAN TAFUR DAZA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1090380947 realizó el día 18/02/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JORGE IVAN TAFUR DAZA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1090380947 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

OBLIGACIÓN 12. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertadas con la supervisión del contrato

Actualización de datos en la Agencia Publica de Empleo

